



EXP-UNC:0067158/2014

Córdoba,

18 FEB 2015

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Nicolás Andrés Gangi, matrícula 34456054, para la asignatura Psicología Sanitaria A; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el alumno presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Nicofás Andrés Gangi, matrícula 34456054, en la asignatura Psicología Sanitaria A, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar a la Profesora a cargo de la cátedra Psicología Sanitaria A, de la prórroga otorgada al alumno Gangi.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifiquese y archivese.

RESOLUCION Nº:

€ADÉMICO.

(COLOCIA

OT. GERMAN SECRETAINS A

CACULTAD

53

Lie. CLAUDIA/TORCOMIAN

FACULTAD DE PSICOLOGIA